ADENDA N° 01/2023
CONTRATO MH N° 31/2021
"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, CON LA EMPRESA BIG BOX S.R.L. - LCO N° 05/2021 – ID N° 393.194".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Señor Director Administrativo **JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, con Cédula de Identidad N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **BIG BOX S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Teniente Rómulo N° 747 casi Perú - Asunción, representada para este acto por el Señor **MARIO HERMES BOCANEGRA,** con Cédula de Identidad Civil N° 6.882.281, en su carácter de Presidente. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80048896-2; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MH/DA N° 65 de fecha 04 de abril de 2023. Asimismo, se hace mención que el contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 28 de octubre de 2021, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS" – ID N° 393194, según Resolución DA N° 210/2021 de fecha 08 de octubre de 2021.

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula Sexta, que hace referencia al monto de Contrato y la Cláusula Séptima – Vigencia del Contrato, quedando dichas cláusulas como sigue:

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

El monto mínimo del presente contrato es de Gs.90.000.000 (guaraníes noventa millones) y el monto máximo de Gs. 216.000.000 (guaraníes doscientos dieciséis millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Contrato Vigente aprobado por Resolución DA. N° 210 del 08/10/21, hasta un monto máximo de:	**Gs. 180.000.000.-**
Ampliación aprobada por Resolución DA. N° 65 del 04/04/23, hasta un monto máximo de:	**Gs. 36.000.000.-**
Total Monto del Contrato Ampliado	**Gs. 216.000.000.-**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

"El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de la firma del mismo y hasta el 30 de setiembre de 2023".

<u>SEGUNDA:</u> ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – ID N° 393194". ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 31/2021, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARIO HERMES BOCANEGRA
PRESIDENTE
BIG BOX S.R.L.

SR. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE HACIENDA